



ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 15 octubre de 2019, siendo las 15:30 horas, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde **Sr. MIGUEL BECKER ALVEAR**, con la presencia del Secretario Municipal (S) don **MAURICIO REYES JIMÉNEZ**, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA

**SR. ESTEBAN BARRIGA R.
SR. ALEJANDRO BIZAMA T.
SRA. SOLANGE CARMINE R.
SR. PEDRO DURÁN S.
SR. MARCELO LEÓN A.
SR. ROBERTO NEIRA A
SRA. CONSTANZA SAFFIRIO L.
SR. JAIME SALINAS M.
SR. JOSÉ LUIS VELASCO G.**

AUSENTE

SR. OSCAR ALBORNOZ T.

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**
- 4.- MATERIAS PENDIENTES**
- 5.- MATERIAS NUEVAS**
Informe de Comisiones
- 6.- AUDIENCIA PÚBLICA**
- 7.- VARIOS**

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión Ordinaria de fecha 08 de octubre de 2019, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

No hay

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

Del 08 al 15 de octubre de 2019

- Invitación Seremi de Obras Públicas, Henry Leal Bizama, Director de Obras Hidráulicas, Héctor Méndez Carrasco, a la Primera Reunión de Participación Ciudadana del Proyecto Denominado “Actualización Factibilidad Proyecto Mejoramiento Estero Botrolhue y Descarga al Río Cautín”.
- Saludo a Profesores de Inglés que se Adjudicaron Beca del Ministerio de Educación y Participaron de Pasantía en la Universidad de Waikato, Nueva Zelanda.
- Visita a Fábrica de Sillas de Ruedas Trüm y entrega de Silla de Ruedas Activa a Beneficiario del Programa Discapacidad.
- Entrega de Ayudas Sociales Paliativas, consistente en entrega de 264 pares de lentes para 176 usuarios, Operativo Social Sector Amanecer del 20 julio 2019.
- Nosotros Proponemos con Dirigentes Vecinales del Sector Fundo El Carmen.
- Sesión Stop con Vecinos, “Presentación de los Resultados del Primer Semestre del Sistema Táctico de Operación Policial Stop enero-agosto 2019”.
- Visita Escuela Llaima con Ministra de Educación Marcela Cubillos.
- Punto de Prensa Conservación Red Vial Ruta S-215 Temuco-Pillanlelun-Lautaro Ruta S-31 (Cajón)
- Visita a Empresa Buses JAC por Inserción Laboral Inclusiva.
- Invitación Director Regional de Corfo Araucanía, Patricio Esparza, Director Ejecutivo de Fundación Araucanía Emprende, Carlos Dreves Rivera, a la “Feria de Emprendimiento Impulsa TP 2019”.
- Entrega de Ayudas Técnicas Consistente en 2 sillas de ruedas eléctricas a beneficiarios del Programa Discapacidad.
- Ceremonia de entrega de Escrituras a 70 familias del Comité de Vivienda Condominio Los Confines.
- Punto de Prensa y Reunión con Vecinos Convocada por Serviu, para dar Inicio a las Obras de Construcción de Muros del Sector de Laraquete en la Población Lanín de Temuco.

- “Encuentro Campesino 2019”, Complejo Deportivo Labranza.
- Entrega de 502 Subsidios de Vivienda Pertencientes al Futuro Proyecto Urbano Habitacional “Altos de Labranza II”.
- Asamblea Anual y Actividad Recreativa del Servicio de Bienestar de Salud Municipal.
- Lanzamiento Concurso Semana del Jardín y Expo Flores 2019.
- Ceremonia de “Entrega de 27 Subsidios Correspondientes al Programa Hogar Mejor para Familias del Comité Allen de Los Jardines”.
- Invitación Corporación Niños con Cáncer, Pdta. Lorna Picasso Perlwitz, al “I Seminario de Oncología Infantil”, Casino Dreams.
- Invitación Seremi de Educación y el Director Regional Junaeb, a la Entrega de Clínicas Dentales Móviles Junaeb.

4.- MATERIAS PENDIENTES

Al 15 de octubre 2019

SESIÓN DE CONCEJO	01.10.019	CONCEJAL SR. NEIRA
MATERIA	SOLICITA DAR RESPUESTA A REQUERIMIENTO DE VECINOS DE VILLA SAN ANDRES.	
INFORMADO A	DIRECCION DE TRANSITO	
RESPUESTA	VIA MAIL 03.10.2019	

SESIÓN DE CONCEJO	01.10.019	CONCEJAL SR. LEON
MATERIA	SOLICITA INSTALACION DE PARAGUAS EN CENTRO RECREATIVO DE LABRANZA.	
INFORMADO A	ADMINISTRACION RECINTOS DEPORTIVOS	
RESPUESTA	VIA MAIL 06.10.2019	

SESIÓN DE CONCEJO	08.10.019	CONCEJAL SRA. CARMINE
MATERIA	SOLICITA CONSIDERAR MEJORAMIENTO PLAZA ENTRELAGOS EN AREA DE JUEGOS INFANTILES.	
INFORMADO A	DIRECCION DE PLANIFICACION / DIRECCION ASEO Y ORNATO	
RESPUESTA	VIA MAIL 10.10.2019	

SESIÓN DE CONCEJO	08.10.019	CONCEJAL SR. ALBORNOZ
MATERIA	SOLICITA INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO NORMA ART.160 NUMERAL 7 DE LA LEY DE TRANSITO POR CIERRE DE CALLE ALDUNATE ENTRE VARAS Y BELLO EN FEBRERO 2019, FUNDAMENTOS Y DOCUMENTOS D ERESPALDO.	
INFORMADO A	DIRECCION DE TRANSITO	
RESPUESTA	VIA MAIL 11.10.2019	
SESIÓN DE CONCEJO	24.09.019	CONCEJAL SR. DURAN
MATERIA	SOLICITA SE CONSIDERE CON TIEMPO EL ORNATO DE LA COMUNA EN NAVIDAD	
INFORMADO A	DIRECCION DE ASEO Y ORNATO	
RESPUESTA	VIA MAIL 11.10.2019	

5.- MATERIAS NUEVAS

Informe de Comisiones

ACTA COMISION SALUD MEDIO AMBIENTE

El viernes 11 de octubre de 2019, siendo las 10: 45 hrs., se reúne la Comisión Salud Medio Ambiente con la asistencia de los Concejales Sres. Esteban Barriga, Pedro Durán, Jaime Salinas y Roberto Neira que la preside.

Participan el Administrador Municipal don Pablo Sánchez, el Director de Aseo y Ornato don Juan Carlos Bahamondes, la Directora Jurídica Sra. Mónica Riffo, el Director de Administración y Finanzas, don Rolando Saavedra, el Director de Control don Octavio Concha, el funcionario de Administración don Carlos Millar, la Jefa de Rentas y Patentes, Sra. Heileen Almendra; el Encargado de Medio Ambiente don Eduardo Araneda, los funcionarios de la Dirección de Aseo, Sra. María José Saavedra y Sres., Sergio Otth, Jaime Huaiquino y Alejandro Sandoval.

La reunión tuvo por finalidad conocer:

- 1.- **Piloto de Recogida Selectiva Sector Fundo El Carmen (1.500 Viviendas.)**
- 2.- **Sistema de Certificación Ambiental SCAM.**
- 3.- **Incineradora WTE.**

1.- PILOTO DE RECOGIDA SELECTIVA SECTOR FUNDO EL CARMEN (1.500 Viviendas.)

Hace la presentación don Eduardo Araneda.

El expositor, se refiere a la mejora en gestión de residuos mediante la valorización de los residuos orgánicos en el origen y Plan Piloto Recolección Selectiva, aclarando que en el polígono habría 1.500 familias, es decir un 29% de las viviendas de El Carmen, con 3 Juntas de Vecinos, y 3 Comités de Seguridad.

Acota que la difusión se hará a través de redes sociales, sitio Web del Municipio, puerta a puerta para registrar a los participantes. Con el apoyo de las Juntas Vecinales, Los Creadores, El Carmen y Los Aromos.

Los contenidos de la concientización serán, residuos sólidos generados por las familias, identificación de residuos reciclables, cuáles residuos se podrán reciclar con esta campaña. Se realizarán jornadas de capacitación en materias de compostaje domiciliario y gestión de residuos inorgánicos, se hará entrega de información del Plan Piloto, un set de compostaje y un manual hecho por Medio Ambiente.

Se considera un acompañamiento y seguimiento permanente, a través de contacto con el beneficiado, visita al domicilio, aplicación de encuestas y evaluación final del proceso de compostaje.

Se hará entrega de 1500 set de dos contenedores como incentivo para separar residuos inorgánicos, lo que ayudará a potenciar la iniciativa.

En cuanto a la recogida, esta se hará con Camión de carga trasera, los días en que no hay recolección tradicional, diferenciando plásticos, papeles y cartones, estos últimos, materiales posibles de gestionar en conjunto con empresas en convenio.

El impacto se medirá en tres etapas; antes de la entrega de los sets, en ejecución, pos entrega de sets, en febrero de 2020 y la tercera durante Plan Piloto mayo 2020.

Los costos involucrados son los siguientes:

Item	Presupuesto 2019	Presupuesto 2020	Total
Recursos Humanos		\$35.000.000	\$35.000.000
Difusión y concientización	\$10.000.000		\$10.000.000

Insumos para capacitaciones	\$100.000		\$100.000
Sets de compostaje			
Adquisición de contenedores para reciclaje	\$50.000.000 (recolección puerta a puerta)	\$40.000.000 (contenedores reciclaje vidrio)	\$90.000.000
		Total inversión y operación plan piloto	\$135.000.000

Ante consultas de los participantes el Sr. Bahamondes, indica que se destinará un camión exclusivamente para esta recolección, el que pasará los días en que no hay retiro, de modo que no se crea que va todo a un mismo lugar, dejar claro que su destino es distinto y al margen de la recolección.

Logística de la recogida selectiva

- Camión recolector de carga trasera (disponible en parque vehicular DIMAAO).
- La recogida selectiva se realizará los días en los que no se realiza la recolección tradicional, con el fin de evitar confusión a los participantes del piloto.
- Se recolectará de forma diferenciada plásticos y papeles y cartones.
 - Lunes: Papel, Cartón.
 - Miércoles: Plástico PET N°1, PP N° 2 y aluminio.
- Estos materiales son posibles de gestionar en conjunto con las empresas con las que se tiene convenio.



El Sr. Araneda explica que se aplicarán talleres desde el mes de marzo, se hará evaluación de desempeño y medición, ya se midió el polígono y hoy se está haciendo un levantamiento de lo que genera éste para cuantificar y se aplicará una muestra aleatoria.

Medición de impacto: Cuantificación de residuos generados en el polígono



El Concejal Sr. Barriga consulta cuantas personas trabajan en Fundo El Carmen difundiendo esto, y en qué momento se involucra a los vecinos, sugiriendo, contar con personas encargadas por cuadra, las que pueden ser del mismo sector. Estima que el plan es bueno, no obstante, hay que trabajar con los vecinos Y que la gente sea parte de esto como voluntarios.

El Sr. Araneda comenta que están en contacto con las Juntas de Vecinos, pero no se puede imponer de tal forma que para que esto sea exitoso tienen que estar presentes las Organizaciones del sector, por tanto, se hará una puerta a puerta.

El Concejal Sr. Durán expresa que lo que se pretende es el concepto de involucrar, que los vecinos sean parte de esto como delegados de una cuadra, por ejemplo, involucrar colegios cercanos creando brigadas ecológicas, en la medida que se sienten parte de esto, colaboran. Agrega que hay que dejar claro que la responsabilidad hacia el medioambiente es de todos, no solamente del Municipio.

El Concejal Sr. Salinas acota que las Juntas Vecinales no necesariamente están siendo representativas, dada la escasa asistencia a sus citaciones, no obstante, deben ser involucradas. Sugiere formar una Comisión, adultos, jóvenes y adultos mayores para asegurar el éxito de este proyecto.

El Sr. Araneda señala que se preparará a familias que desde el año pasado tienen composteras y que han manifestado su interés en participar activamente de esto.

El Concejal Sr. Barriga consulta, qué medios de comunicación estarán difundiendo esto, solicitando se diga cómo se seleccionan, porque se elige un determinado medio para llegar a la gente, ser eficientes con los recursos ya que hay medios distintos a los

habituales que sin embargo resultan más efectivos, saber qué es lo que escuchan los vecinos, utilizar redes sociales.

El expositor, señala que efectivamente hoy en día han tenido experiencia con otros canales de comunicación que dan mayor resultado, realizando publicaciones focalizadas, o a través de la fampage del Municipio, además de estudiar la forma de generar alarmas que recuerde a los vecinos que día pasarán a retirar.

El Concejal Sr. Durán destaca la importancia de incentivar a los vecinos, mediante una especie de sello, letreros “aquí se recicla”, etc.

Campaña de difusión y concientización

- La difusión se realizará mediante los siguientes recursos:
 - Redes Sociales y sitio web de la Municipalidad
 - Puerta a puerta a familias beneficiarias sobre el plan piloto (en desarrollo).
- Contenidos de la concientización
 - Residuos sólidos generados por las familias.
 - Identificación de residuos reciclables.
 - Qué residuos se podrán reciclar con esta campaña.



Costo de campaña:
\$10.000.000



El Sr. Neira se suma a poner todos los esfuerzos necesarios, ya que su compromiso siempre ha ido en este sentido y le es muy grato que se hayan considerado las propuestas que hicieron llegar al Alcalde. Se pregunta por qué no se integró en esto a los recicladores de base.

Destaca además la importancia de tener un encargado por cuadra, que comprometa a la gente, dado que esto dará resultado en la medida que el vecino sienta que aporta al medio ambiente, tema en el cual los hijos tienen mayor conciencia ecológica y son más motivadores.

El Sr. Bahamondes indica que hará llegar el Programa en el cual ya se está trabajando.

Por su parte el Concejal Sr. Durán sugiere que al lanzamiento se haga como un gran evento, lo que también motiva a los vecinos a participar.

2.- Sistema de Certificación Ambiental SCAM.

Expone, la funcionaria Sra. María José Saavedra, señalando que SCAM, es un sistema holístico que permite a los Municipios que así lo quieran ser modelo de gestión ambiental, integrando éste factor tanto en infraestructura, como en personal y servicios cumpliendo con los requisitos de certificación, obteniendo además reconocimientos según los logros de gestión alcanzados.

Esta certificación se compone de tres etapas, partiendo de un nivel básico, con la elaboración de la estrategia a seguir y sus lineamientos, contemplándose la creación de un Comité Ambiental Comunal y Municipal, y la firma de un compromiso en orden a cumplir con, el 90% de los requisitos exigibles.

En el nivel intermedio, se considera desarrollo de planes, diseño de sistemas y puesta en funcionamiento de proyectos pilotos en reciclaje, gestión hídrica y energética; de los CAM y CAC, participación ambiental ciudadana, ordenanzas ambientales. En este nivel el cumplimiento exigible es del 95% de los requisitos. En esta etapa se contemplan:

- Gestión de calidad del aire.
- Gestión de Residuos.
- Tenencia responsable de Mascotas.
- Educación Ambiental.

El siguiente nivel, es el de Excelencia, que comprende funcionamiento de sistemas de reciclaje, ahorro energético e hídrico, Ordenanza Municipal vigente los CAC y CAM funcionando, involucrando un 99 a 100% de los requisitos exigibles y un sistema de participación ambiental funcionando con el total cumplimiento de las líneas estratégicas, tales como.

En lo referido a la actualización de la Estrategia Ambiental Municipal, la Sra. Saavedra señala que en un principio eran 5 y ahora son 9:

- Gestión de Calidad del aire.
- Gestión de Residuos
- Gestión sustentable de recursos hídricos
- Tenencia Responsable de Mascotas y prevención de zoonosis
- Conservación y Uso sustentable de la Biodiversidad.
- Gestión Energética.
- Cambio Climático
- Educación Ambiental y
- Proyectos.

Comenta la Sra. Saavedra que, en este momento, el Municipio, se encuentra calificado en el nivel de **excelencia**

sobresaliente, según evaluación del Ministerio del Medio Ambiente, lo que implica la ejecución generalizada en todo el Municipio de los planes o proyectos ambientales, se debe levantar la información de su huella de carbono, plan de manejo de residuos domiciliarios a nivel comunal, lo que significa un cumplimiento del 100% de los requisitos exigibles.

En este momento, señala la expositora el Municipio se encuentra en:

- 1.- Adquisición de 5 puntos móviles**
- 2.- Implementación Programa “Partamos por Casa”**
- 3.- Piloto de Recolección Selectiva en Fdo. El Carmen**
- 4.- Entrega de 2030 composteras y 1000 vermicomposteras.**

3.- INCINERADORA WTE

El Sr. Sr. Neira, consulta respecto a la empresa Incineradora WTE.

Al respecto, el Sr. Bahamondes señala que WTE introdujo una modificación al proyecto, presentándolo solo por incineración y en este momento el Servicio de Evaluación Ambiental, SEA está evaluando este proyecto a raíz de una de las observaciones a la primera adenda consistente en la medición de los niveles de gases de la calidad del aire, solicitando que la comunidad de Lautaro se pronuncie, requiriendo una nueva participación ciudadana habiendo plazo hasta noviembre para recibir los antecedentes y la evaluación del Servicio.

La Sra. Riffo, expresa que se remitió un documento a la Empresa WTE, haciéndoles saber que ello no era lo que se había acordado encontrándose a la espera de un Informe del Sr. Bahamondes para aclarar quien exigió sacar el proceso de lavado y por tanto habría incumplimiento de contrato.

El Sr. Neira, señala que este no es el proyecto que WTE les presentó como Concejo. Desea dejar estipulado que él propuso al Alcalde en Concejo hacer una reunión con ellos, donde se hable si continuarán o no, ya que con los cambios que se han hecho y lo que ha pasado; este proyecto ya es inviable, han pasado 4 años desde que lo aprobaron y es el Municipio quien paga los costos de modo tal que, si estuviese claro que no siguen, se podrían establecer acuerdos o procesos de negociación, ya que no es posible seguir esperando.

En cuanto a los plazos, la Sra. Directora Jurídica señala que ellos no tienen intención en el proyecto primitivo, sino en el proyecto nuevo, pero hay que tener la certeza, llegar a acuerdos en cuanto a los

plazos calcula año y medio la evaluación medioambiental, pero no es un problema de atrasos, sino de incumplimiento de contrato.

El Presidente de la Comisión sugiere establecer un proceso de negociación y si definitivamente ésta no sigue, insistiendo en que el Alcalde debe informar, pedir a la Empresa una Carta Gantt respecto de lo que será el proceso, dado la gravedad del hecho de cambiar el proyecto original sin siquiera dar aviso al Municipio.

El Concejal Sr. Barriga indica que el tema de los lavados es adicional, como se hace en otras partes de Europa independientemente de si resulta o no, se pregunta si existe un Plan B, que se hará si falla WTE señalando que debe haber una solución integral e incentivar una solución Regional

El Sr. Bahamondes señala que al parecer la Gobernación podría asumirlo como política regional.

La Sra. Riffo, aclara que la ley indica claramente que las funciones de la nueva Gobernación están bien delimitadas, y solo en caso que el Municipio y así lo estiman pueden intervenir.

El Concejal Sr. Velasco recuerda que se le hizo llegar a los Concejales copia de la carta que la Empresa hizo llegar al Alcalde sobre el tema, estimando importante analizar más en profundidad e incluso tener cuidado con el concepto “incumplimiento de contrato” porque dicho contrato está centrado en el manejo de residuos sólidos domiciliarios y el proceso industrial que en este caso están retirando es para mejorar dicho proceso. Cuando se presentó el proceso de lavado de residuos estaba incluido, pero los estudios técnicos y científicos posteriores han determinado que es innecesario y que no está suficientemente probado en el mundo, por lo tanto, es mejorar la oferta y no empeorarla. Puede ser que se estime que sacar algo que se presentó sugiere incumplimiento del contrato, pero si dicho proceso de evaluación y discusión del impacto ambiental, le parece que no es conveniente irse por esa línea de incumplimiento del contrato, porque como se está modificando a su juicio está mejor que antes, por lo que hace un llamado a la prudencia en ese sentido, teniendo presente que hoy no se puede desarrollar un Plan B, porque jurídicamente no se puede hacer nada y que además en la Región no hay espacios para establecer un Relleno Sanitario sigue siendo ésta la mejor alternativa en términos científicos, técnicos y sociales.

El Concejal Sr. Bizama estima que, dado que se hizo llegar la respuesta oficial de WTE, quedaría un siguiente espacio de análisis, porque esto fue recibido ayer 14 de octubre y la Administración no ha tenido opinión del documento, sugiriendo tener el tiempo para reunirse y adoptar una opinión jurídica sobre la alteración a la propuesta original

y si efectivamente cambia o no los términos en que fue adjudicado. Reitera se convoque para conocer las diferentes posiciones y tomar una decisión sobre el punto, reiterando que la Comisión Salud y Medio Ambiente pueda reunirse para analizar con propuestas de la Administración para tener una opinión clara sobre algo que no es menor.

El Director de Aseo Sr. Bahamondes agrega que sobre el SCAM debe haber una aprobación del Concejo, respecto a la presentación que se entregó.

Sobre el punto el Sr. Neira expresa que no recuerda si se planteó que habría que aprobar el punto, por lo que solicita se envíe la presentación a los Concejales, para leerla al menos, porque la exposición fue bastante rápida y no todos estuvieron también presentes para aclarar cualquier duda problema proponerla.

El Sr. Bahamondes indica que no habría problemas en ello por lo que la aprobación queda para la próxima Sesión.

ACTA COMISION FINANZAS

Da lectura el Presidente subrogante don Pedro Durán.

El lunes 14 de octubre de 2019 siendo las 12:30 horas, se reúne la Comisión Finanzas, con la asistencia de los Concejales, Sra. Constanza Saffirio y Sres., Esteban Barriga, Jaime Salinas, y Pedro Durán quien la preside en calidad de subrogante.

Participan de la reunión, el Administrador Municipal don Pablo Sánchez, el Director de Finanzas don Rolando Saavedra, el Director de Control don Octavio Concha, el Director de Planificación don Mauricio Reyes, el Director de Aseo y Ornato don Juan Carlos Bahamondes, la Directora Jurídica doña Mónica Riffo, el Director de Salud don Carlos Vallette, la Directora de DIDECO doña Katherin Krepps, el Director de Educación don Eduardo Zerené, doña Anita Vera funcionaria de Educación, los funcionarios de Aseo Sres. Sergio Oth, Jaime Huaiquino y Alejandro Sandoval, el Jefe de Abastecimiento don Marco Antonio Rojo, la Jefa de Rentas y Patentes doña Heileen Almendra y don Carlos Millar, de Administración.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

1) DETERMINACIÓN TARIFAS DE ASEO DOMICILIARIO

Hace la presentación don Rolando Saavedra

La ley de Rentas Municipales, establece que el monto real de la tarifa de aseo, se calculará en unidades tributarias mensuales, al

31 de octubre del año anterior a su entrada en vigencia y registrá por un período de tres años. De acuerdo a lo anterior el costo anual del servicio de aseo domiciliario, se presenta en el siguiente cuadro:

CONCEPTOS DE GASTOS	Valores Anuales trienio 2017-2019	Valores Anuales trienio 2020-2022	Diferencia anual en relación a trienio anterior
I. GASTOS EN PERSONAL	889.996	1.399.989	509.993
Personal de planta y a contrata	875.426	1.399.989	524.563
Personal a honorarios	14.570	0	-14.570
II. BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.636.228	1.908.538	272.310
Alimentos y bebidas	1.000	1.416	416
Textiles, vestuarios y calzado	17.000	12.745	-4.255
Pasajes cometidos	1.995	0	-1.995
Personal de apoyo	531.632	787.372	255.740
Combustibles y Lubricantes	360.000	395.036	35.036
Mantenimiento y reparaciones vehículos	295.886	318.712	22.826
Permisos de circulación	13.965	6.614	-7.351
Seguros de vehículos	16.316	27.490	11.174
Consumos básicos de recinto de camiones		11.180	11.180
Materiales de aseo	3.000	2.133	-867
Servicios de aseo de recinto de camiones		3.169	3.169
Servicios de vigilancia recinto de camiones	28.833	29.735	902
Reparaciones de inmueble recinto camiones		7.470	7.470
Productos químicos y farmacéuticos	2.127	965	-1.162
Gastos en computación	13.328		-13.328
Cobro servicio aseo domiciliario SII	6.456	8.209	1.753
Comunicaciones	3.280	6.786	3.506
Gastos menores y otros	20.188	916	-19.272
Publicidad y difusión	780	1.050	270
Servicios de impresión	2.864	5.067	2.203
Pasajes peajes y fletes		5.177	5.177
Arriendo contenedores	317.578	277.294	-40.284
III. TRANSPORTE	0	3.020.469	3.020.469
Transporte Temuco a Los Ángeles	0	280.483	280.483
Transporte Lautaro a Los Ángeles	0	2.739.986	2.739.986
IV. DISPOSICIÓN FINAL	274.100	1.262.647	988.547
Cierre de Vertedero	274.100	0	-274.100
Disposición final	0	1.262.647	1.262.647
V. INVERSIONES	164.754	262.058	97.304
Depreciación de Vehículos	164.754	262.058	97.304
TOTAL COSTO ASEO DOMICILIARIO M(\$)	2.965.078	7.853.702	4.888.624
USUARIOS	89.572	103.565	
EXPRESADOS EN UTM POR VIVIENDA	0,78	1,54	0,76

Por lo tanto, considerando que el costo anual del servicio de aseo domiciliario es de M\$ 7.853.702, y el número de usuarios de la comuna, alcanza la cantidad de 103.565, el costo unitario de la tarifa de

aseo anual, sería de \$ 75.834, por vivienda, equivalente a 1,54 UTM, considerando a todos los usuarios un servicio de retiro de residuos, día por medio, ya sea lunes, miércoles y viernes o martes, jueves y sábados, según sea el sector de la ciudad.

El artículo 7, de la ley de Rentas Municipales, establece que las municipalidades podrán, rebajar una proporción de la tarifa o eximir del pago de la totalidad de ella, sea individualmente o por unidades territoriales, a los usuarios que, en atención a sus condiciones socioeconómicas, lo ameriten. Además, señala que estarán exentos del pago del servicio de aseo domiciliario, aquellos usuarios cuya vivienda, tenga un avalúo fiscal igual o inferior a 225 UTM.

Usuarios	Total
Cobro del derecho conjuntamente con contribuciones de bienes raíces.	23.950.-
Cobro directamente por el municipio.	54.015.-
Cobro conjuntamente con la patente municipal	6.589.-
Exentos de pago, por viviendas inferiores a 225 UTM	19.011.-
Total de usuarios	103.565.-

Considerando que el costo del servicio, en relación al trienio anterior, ha aumentado considerablemente, principalmente por el costo de transporte y disposición final, se ha estimado proponer los siguientes valores a cobrar, anuales, por el servicio de aseo domiciliario.

Usuarios	Total	Valor propuesto anual	Valor total a cobrar \$
Cobro del derecho conjuntamente con contribuciones de bienes raíces.	23.950.-	75.834.-	1.816.224.-
Cobro directamente por el municipio.	41.324.-	35.781	1.478.614.-
Cobro directamente por el municipio, exentos por DIDECO, basados en condiciones de vulnerabilidad.	12.691.-	0.-	
Cobro conjuntamente con la patente municipal, por tres	6.589.-	75.834.-	499.604.-



frecuencias.			
Exentos de pago, por viviendas inferiores a 225 UTM	19.011.-	0	0.-
Total de usuarios	103.565.-		3.794.442.-

Adicional a lo anterior, se proponer, con el objeto de incentivar la preocupación por el medio ambiente, rebajar la tarifa, hasta en un 50% a aquellos usuarios habitacionales que participen en programas de reciclaje, auspiciados por la municipalidad. Esta rebaja, en el caso de usuarios de cobro del derecho conjuntamente con contribuciones de bienes raíces, se efectuará reintegrando la suma respectiva, una vez que hayan acreditado el pago total anual. En el caso del cobro directamente por el municipio, se rebajará el cargo de cobro en el porcentaje que se establezca. En ambos casos previa certificación de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

En la actualidad el Municipio tiene el siguiente cobro, basado en frecuencia de retiro de residuos sólidos domiciliarios:

Frecuencias	Usuarios	Valor actual anual \$
3 frecuencias Sectores poblacionales	38.329	35.781.
3 frecuencias Usuarios con vivienda inferiores a 225 UTM	19.011	Exentos
6 frecuencia Sector poniente	37.539	71.562.
12 frecuencias Sector centro	8.686	142.641. -
Total	103.565	

Los sectores poblacionales, ubicados en unidades territoriales, a los cuales se les realiza, en la actualidad tres frecuencias, y que se les rebajaría, los actuales valores determinados para el trienio 2020 al 2022, son macro sector de Pedro de Valdivia, sector Ribereño; sector Pueblo Nuevo; Macro sector Labranza; Macro sector Fundo el Carmen.

Sin perjuicio de lo anterior, y de acuerdo con las normas de exención señaladas en la ordenanza de derechos municipales, la Dirección de Desarrollo Comunitario ha otorgado 12.691 exenciones

del pago del derecho de aseo, al 80% más vulnerable basado en la encuesta social de hogares.

Por lo tanto, **se solicita a ese concejo municipal, lo siguiente:**

a.- Autorizar la fijación de la tarifa en 1,54 UTM anuales, equivalente a \$ 75.834, para el trienio 2020 a 2022;

b.- Autorizar efectuar rebajar una proporción de la tarifa, equivalente a 0,81 UTM anuales, equivalente a \$ 35.781, a las viviendas ubicadas en las unidades territoriales, más vulnerables.

c.- Efectuar rebajas de hasta el 50% a pobladores de vivienda que estén acogidos a programas de reciclaje, debidamente certificados por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

d.- Mantener las exenciones de pago, a los ocupantes y propietarios de viviendas, que pertenezcan a hogares calificados, hasta el 80% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, del registro social de hogares, como así también los propietarios u ocupantes de viviendas que tengan la calidad de jubilados, montepiados, pensionados, beneficiados de la pensión básica solidaria y personas de la tercera edad, cuyo ingreso sea menor o igual al 50% de un ingreso mínimo, previa informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Además, el servicio de recolección se realizará en toda la ciudad día por medio.

e.- Establecer, como política de retiro de residuos sólidos domiciliarios, solo una frecuencia día por medio, ya sea lunes, miércoles y viernes; o martes, jueves y sábados.

f.- También se deja establecido, que si la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, lo estima pertinente, podrá en sector comercial céntrico, u en otros sectores, efectuar seis frecuencias semanales, y en estos casos los locales comerciales deberán pagar la proporción mayor que corresponda.

Lo anterior significa, que el costo mensual del servicio de aseo domiciliario alcanzaría a la suma de \$ 6.320, y a aquellos que pagan directamente el servicio a la municipalidad y que son mayoritariamente los que ocupan viviendas en los sectores poblacionales, pagarían la suma de \$ 2.982, mensuales.

En el análisis de la propuesta el Concejal Sr. Durán destaca el incentivo de rebajar el pago hasta un 50% a quienes participen en programas Medioambientales, consultando qué pasa si una persona se certifica en un Programa en el mes de marzo 2020, considerando que la vigencia de la nueva tarifa es a contar del mes de enero. Sobre el punto el Sr. Saavedra indica que en enero del año siguiente se debe solicitar la devolución del derecho pagado en exceso el año anterior.

Respecto a quién sería el beneficiario de las rebajas de Derechos de Aseo, se indica que es para el dueño o arrendatario de la vivienda, es decir, quien está ocupando la vivienda.

Respecto a las exenciones indicados en la letra d) de la Propuesta, a sugerencia del Concejal Sr. Barriga se agrega, además, a las Organizaciones de Base, sin fines de lucro, y con la debida certificación de la Dirección de Desarrollo Comunitario podrían quedar exentas de este pago.

En síntesis, se observa que la Propuesta de tarifa del servicio de aseo para el trienio 2020-2022 consideró especialmente el tema social y siendo relevante las rebajas propuestas, por lo que se ve un esfuerzo en ello, más allá de tener presente los costos fijos y variables de acuerdo a la normativa legal, sino también rebajar con el incentivo por la preocupación medioambiental para usuarios que participen en programas de reciclaje, auspiciados por el Municipio como también exenciones de pago a un alto número de sectores vulnerables basados en la encuesta social de hogares.

En merito a lo anterior, esta Comisión viene en proponer la aprobación formal de la Propuesta de la nueva tarifa de aseo domiciliario para el trienio 2020-2022, que agrega en la letra d) a las Organizaciones de Base en la exención de este pago con los requisitos allí señalados.

La determinación de la tarifa de Aseo, se contiene en detalle en Anexo que se entrega a cada Concejal, y cuya copia se anexa al original del Acta.

El Concejal Sr. Barriga señala parecerle importante tener una sola política de retiro para toda la ciudad, pues Temuco es uno solo y no que haya otros sectores donde se hace el retiro todos los días.

Reconoce también que se hayan considerado las sugerencias que han hecho los Concejales sobre el tema respecto a cómo el considerar las Organizaciones de Base, como Clubes de Ancianos, Clubes Deportivos, entre otros, en la exención de este derecho, aquí es muy necesario, porque son instituciones sin fines de lucro y cualquier monto es significativo para ellos.

El Concejal Sr. Neira respecto a la letra c) de la Propuesta, donde habrían hecho sugerencias los Sres. Albornoz, Bizama y él, según agrega, viene en reconocer a personas que hacen el esfuerzo por reciclar o compostar y que tengan por ello un beneficio o incentivo por parte del Municipio. Se pueden dar muchos incentivos, pero a la gente les importa cuánto se ahorrarán en el pago de estos derechos. Consulta si este beneficio incluye a todo quien recicle o composte. El Sr. Bahamonde agrega que es para toda familia que se acoja al

Programa de Reciclaje y se inscriban y sean certificadas por la Dirección del Medio Ambiente.

El Concejal sr. Neira señala que ha quedado claro que no habrá retiro diario en la ciudad como es el caso del sector Poniente que ahora tendrán retiro 3 veces por semana.

El Sr. Bahamondes expresa que lo que se retira es volumen más que frecuencia. Lo que lleva a la disposición final son toneladas de basura, porque se pase una vez o todos los días, la cantidad que haya se debe retirar.

Pero si se acoge también el Programa de Reciclaje tendrán la opción de acogerse al 50% de rebaja.

El Sr. Neira plantea la necesidad de hacer una buena campaña de Difusión al respecto, porque el sector Poniente está acostumbrado a sacar la basura todos los días.

El Concejal Sr. Bizama señala que aun siendo este un tema álgido, lo que ha sido un trabajo colaborativo de la Administración en este Concejo. Ha habido propuestas de Concejales y un trabajo mancomunado casi un año se ha apostado y la Administración ha escuchado las propuestas y en particular de este Concejal cuando el año pasado hablaron que tenía que haber algún incentivo y hoy está reflejado en una normativa y una serie de acciones se han propuesto para producir eficiencia y ahorro, cuando se acuerda que serán 3 días para recoger residuos sólidos y no frecuencias, por lo que esto debería producir orgullo porque están las ideas que aquí se han planteado y además se ve creativo cuando el vecino puede comprometerse con el Plan de Reciclaje u otro programa, por lo que este trabajo le produce satisfacción, porque ha sido colaborativo y se ve que se ha recogido los temas que los colegas han planteado, por lo que es el momento de reconocer que este Gobierno Comunal, de una manera criteriosa y colaborativa, es posible mejorar la calidad de vida de los vecinos en cosas tan concretas como estas.

Respecto de la situación socio-económica de muchos vecinos, que por diversas razones han debido iniciar un emprendimiento e instalar en su casa una oficina o actividad laboral, se les produce un problema por el cambio de la basura, tanto por la casa habitación como por la actividad económica, planteando resolver el cobro planteado de la basura, considerando estos casos, para no tener doble cobro, y si aquello queda a resolver en la medida que el afectado reclame por ello.

La Asesora Jurídica expresa que en estos casos es necesario que la persona presente su caso o solicite un solo cobro. El Sr. Bizama reitera que se presentan diversos casos, puede ser una persona natural o jurídica o el representante de ello, pero siempre será

el mismo contribuyente y si ello podría ser reclamable. Sobre el punto la Sra. Riffo expresa que el tema está en la norma legal respectiva.

Sobre la Campaña Comunicacional estima que se debe ser claro, porque si se divide \$ 75.000, que es el valor anual por 365 días, se está hablando de \$ 200 diarios y eso es lo que el vecino deberá pagar porque le retiren su basura, haciendo referencia al concepto de solidaridad que tiene este cobro para quien no tiene recursos y se le saca también la basura.

Agrega que este cobro es un tema delicado porque es un trienio. Habría reclamos, pero si por \$ 200 diarios se retira la basura para toda la ciudad, tiene que ver con la acción solidaria y mejor vivir para todos.

El Concejal Sr. Velasco señala que, en relación a reintegrar valores por concepto de cobro de basuras a través de las contribuciones, si es posible jurídicamente que el Municipio le pase dinero a una persona por devolución y que no tenga además condiciones socio económicas desfavorables.

La Sra. Saffirio expresa que es un beneficio que está en la Ordenanza y que se está devolviendo porque se canceló demás.

El Sr. Velasco estima que se debe ser sumamente claro en el tema de la rebaja del 50%, para que primero sea un incentivo como se busca que sea. En segundo lugar, hay muchos Programas de Reciclaje que no son organizados ni coordinados por el Municipio, por lo que el “debidamente certificado” debe quedar muy claro. También debe estar clara la forma para acceder al beneficio como para perderlo y abrir el abanico para que Organizaciones debidamente certificadas pueden acceder y así impulsar el desarrollo de la sociedad civil en este tema.

En tercer lugar, le preocupa qué pasa con los feriados, sobre todo si son dos, porque el volumen aumenta y la basura puede estar más tiempo en la vereda.

El último jueves de mes es feriado y el camión no pasará hasta el sábado. Por ello sugiere que se vea la posibilidad que el retiro se realice 3 veces a la semana con o sin feriados, aunque tenga un costo adicional, porque a su juicio los volúmenes se mantienen, sino habría cerros de basura los días posteriores.

El Director de Aseo señala que hoy el 50% de la ciudad ya tiene retiro diferenciado y no debería haber problemas con una buena campaña comunicacional y que además es un tema en que todos deben colaborar, de manera de lograr un compromiso y educación. Agrega que el 99% de las Comunas del país retira 3 veces por semana. Estima que en el caso de feriados es manejable mantener en las viviendas la basura normal si se hace con responsabilidad.

El Sr. Velasco agrega que la preocupación es porque la basura se acumularía demasiado, porque el camión se llevará antes de las calles programadas normalmente.

El Sr. Bahamondes expresa que en esos casos el camión tendría que hacer una vuelta más, porque el compromiso es que toda la basura de ese sector se retire ese día, aunque puede haber un desfase en el tiempo que recorre el sector y siempre que no haya alguna panne del camión.

El Sr. Velasco concluye señalando que hace votos de confianza para que todo resulte como se ha planificado.

El Concejal Sr. Durán señala que el 95% de lo conversado hoy se vio ayer en la Comisión. Sin embargo, reitera los agradecimientos por el trabajo que realizó el Equipo Municipal que preparó esta propuesta y los aportes que también hicieron los Concejales, porque se refleja un tremendo esfuerzo. Agrega que también es posible darse cuenta lo mal que se ha administrado el planeta con el tema medio ambiental y es una colaboración que un camión pase no 6 veces sino 3 por un sector.

Finalmente recuerda que también se planteó que se iba a hacer un protocolo para que los vecinos tengan claro el tema y puedan acogerse a los beneficios que se han propuesto.

El Concejal Sr. Barriga también señala que la propuesta se vio en la Comisión y es bueno que el colega Velasco esté preocupado por una situación que ha afectado a otros sectores más pobres de la ciudad y no ha escuchado a nadie en este tiempo que saquen antes la basura porque solo pasaba esto en Santa Rosa, en Amanecer, en los sectores más humildes de Pedro de Valdivia.

El Sr. Alcalde expresa que cuando ha habido exceso de basura funcionan vehículos adicionales y eso se hace en todos los sectores, al menos en los últimos 11 años, agregando que le solicita al Director que defienda esto también, porque siempre ha habido un esfuerzo adicional para sacarla con rapidez, porque nunca se ha hablado que los sectores más pobres se queden con la basura y a los sectores altos se les retire, porque lo que se tiene que retirar es la basura y no frecuencias.

El Sr. Barriga agrega que su intervención era precisamente señalar que en esos sectores se ha controlado bien durante todo este tiempo, por lo que no sabe porque hay una preocupación extra hoy día porque a otros sectores se les va a sacar.

El Sr. Bahamondes agrega que los días con feriados largos se hacen siempre planes de contingencia. No son todos los camiones que salen a la calle, pero salen camiones a hacer las grandes avenidas y hay volúmenes, reiterando que esto se ha hecho siempre, pero no se publicita, porque si se hace y se avisa que hay un plan de contingencia para un día festivo, no es lo mismo que la gente saque la basura como

día normal y lo que se sobrepasa se retira en todos los sectores de la ciudad.

El S. Alcalde reitera que no se dice, pero se hace el trabajo adicional en todos los sectores en esos días.

Habiéndose intercambiado opiniones respecto de la propuesta de la Tarifa de Aseo Domiciliario para el trienio 2020-2022, se aprueba por unanimidad de los presentes, con los comentarios y sugerencias aportados.

2) PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación doña Heileen Almendra

- a) Por Ord. N° 1826 del 11 de octubre, solicitud Pre- aprobación Patente Bodega Distribuidora de Vinos, Licores o Cervezas, presentada por el contribuyente Distribuidora Latinoamericana S.A., con domicilio comercial en Manuel Recabarren N° 02767, Bodega 5. El Informe de Seguridad Ciudadana indica que el local tiene una condición de Riesgo Bajo, existiendo un bajo número de patentes de alcoholes. Se solicitó informe de Carabineros y de los Juzgados de Policía Local no registran infracciones por Ley de Alcoholes. Se recibe respuesta positiva de la Junta de Vecinos Lomas de Recabarren, no adjuntando Actas ni firmas de los socios.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

- b) Por Ords. Nros. 1843 -1845 del 11 de octubre de 2019, solicitud de Aprobación de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, presentada por el contribuyente Inversiones M&M SPA, con domicilio comercial en Andrés Bello N° 770. El informe N° 50 de Seguridad Ciudadana informa que es un sector mixto residencial – comercial, con una condición de Riesgo Medio. Los informes solicitados a Carabineros y a los Juzgados de Policía Local, indican que no se registran infracciones por Ley de Alcoholes. Se recibe respuesta de la Junta de Vecinos Carrera N° 3, de fecha 31 de enero de 2019, en la que aprueban la patente no adjuntando Acta y firma de los vecinos. Cuenta con Pre-aprobación del Concejo Municipal según Ord. N° 45 de fecha 26 de febrero de 2019.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

- c) Por Ord. N° 1846 del 11 de octubre de 2019, solicitud Aprobación Patente de Minimercado MEF, presentada por el contribuyente Soledad de Carmen Ormeño Gómez, con domicilio en Tirso de

Molina N° 3841. El Informe N° 19 de Seguridad Ciudadana indica que el local tiene una condición de Riesgo Bajo. Los Informes solicitados a los Juzgado de Policía Local y Carabineros señalan que no se registran infracciones por Ley de Alcoholes. Se recibe correo electrónico con fecha 26 de septiembre 2019, enviado por el Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas, el que ratifica que no existe Junta de Vecinos en el sector. Cuenta con Pre-aprobación del Concejo Municipal según Ord. N° 351 del 01.10.2019.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

3) MOFICACIONES PRESUPUESTARIAS

ÁREA MUNICIPAL

Hace la presentación don Carlos Millar

Modificación Presupuestaria N° 41, que tiene por finalidad:

- Financiar gasto en mantención y reparación de equipos informáticos y dispositivos de comunicación por M\$16.800.
- Financiar gasto en arriendo de computadores por M\$ 2.000
- Financiar gasto en arriendo de impresoras por M\$ 27.000
- Financiar adquisición de computadores y periféricos por la cantidad de M\$ 5.000. Además, solicita M\$10.000 para la adquisición de 3 Scanners para los Juzgados de Policía Local con la finalidad de digitalización de los documentos y carpetas los Juzgados.
- Financiar adquisición de nuevas licencias de software Autocad por M\$ 25.000.
- Complementar presupuesto asignado a proyecto de inversión Mejoramiento Pileta Galería Plaza Aníbal Pinto por M\$ 24.560
- Financiar proyecto de inversión Mejoramiento Salón Auditorio Biblioteca Galo Sepúlveda por M\$ 45.273
- Financiar servicio de ornamento de la Ciudad con el motivo de la Navidad 2019. Se incluye ornamentación de la Plaza de Armas y Macrosectores por un total de M\$ 55.000.
- Financiar adquisición de: combustible para vehículos actividad Operación directa Jardines y Áreas Verdes por M\$ 3.500 (9.1). Adquisición de Combustible y Lubricante para Otros para Actividad Poda de Árboles por M\$ 3.500 (92).
- Financiar adquisición de materiales para reparar veredas en calle Pablo Neruda, entre Hochstetter y Olimpia por M\$ 15.000.
- Financiar evento Celebración Navidad Comunal por M\$ 10.000

- Financiar gasto en servicio de impresión para confección de cupones para entrega de juguetes el día de la navidad por M\$ 1.000.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

					M\$	PRESUPUESTO 2019		
					Modificación	Inicial	Vigente	Incluida Modif
Área Gest.	Programa	A.	DISMINUCION	0				
Área Gest.	Programa	B.	AUMENTO M\$	0				
						0	0	
					M\$	PRESUPUESTO 2019		
					Modificación	Inicial	SALDO PRESUP	Incluida Modif
Área Gest.	Programa	C.	DISMINUCION M\$	243.633	Modificación			
Gest. Interna	Gest. Informático.	22.11.003	11.04.01	Servicios Informáticos	71.800	94.004	93.725	21.925
Gest. Interna	Gest. Informático.	29.07.002	11.04.03	Sistema de Información	4.000	10.000	4.110	110
Serv. Comun.	Serv. Inmb. Com	22.08.002.002	12.12.90	Serv. Vigilancia Inmueble Prog. Y Activ.	24.560	655.364	216.937	192.377
Prog. Sociale.	Otrs. Org. Com.	22.08.011.004	14.07.01	Eventos Programas Sociales	1.000	25.500	4.411	
Gest. Interna	Gest. Administ.	35	11.02.01	Saldo Final de Caja	142.273	10	874.098	731.825
Área Gest.	Programa	D.	AUMENTO M\$	243.633				
Gest. Interna	Gest. Informático.	22.06.007	11.04.02	Mantenimiento y Rep. Equip. Informáticos	16.800	13.500	1.510	18.310
Gest. Interna	Gest. Informático.	22.09.006.001	11.04.02	Arriendo Computadores	2.000	275.464	6.909	8.909
Gest. Interna	Gest. Informático.	22.09.006.002	11.04.02	Arriendo Impresoras	27.000	68.520	15.706	42.706
Gest. Interna	Gest. Informático.	29.06.001	11.04.03	Equipos Computacionales y Periféricos	15.000	8.332	3.419	18.419
Gest. Interna	Gest. Informático.	29.07.001	11.04.03	Programas Computacionales	25.000	49.056	496	25.496
Gest. Interna	Gest. Proy. Inv.	31.02.004.013	11.06.01	Mejoram. Pileta Galería Plaza Aníbal Pinto	24.560	22.000	22.000	46.560
Gest. Interna	Gest. Proy. Inv.	31.02.004	11.06.01	Mejor. Salón Audit. Bib. Galo Sepúlveda	45.273	-	-	45.273
Serv. Comun.	Alumb.	22.08.999.	12.01.01	Otros			-	55.000

	Público	009		Servicios Generales	55.000	-		
Serv. Comun.	Ornato Comunal	22.03.001	12.04.03	Combustible y Lubricante para Vehículo	3.500	8.400	283	3.783
Serv. Comun.	Ornato Comunal	22.03.999	12.04.02	Combustible y Lubricante para otros	3.500	3.600	387	3.887
Serv. Comun.	AA.LL & Grifos	22.04.012	12.06.04	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Div.	15.000	20.400	1.747	16.747
Act. Municip.	Fiestas Fin Año	22.08.011.003	13.03.01	Eventos Actividades Municipales	10.000	24.000	14.000	24.000
Prog. Sociale.	Otrs. Org. Com.	22.07.002.003	14.07.01	Serv. Impresión Programas y Actividad.	1.000	500	46	1.046

Respecto a la ornamentación navideña el Concejal Sr. Barriga estima que se han ido repitiendo los mismos adornos en la Plaza Aníbal Pinto en los últimos años, por lo que se debería proponer una nueva alternativa, no solo para este lugar central, sino considerar también mantención en los principales puntos de la ciudad.

El Concejal Sr. Durán comparte esta apreciación, agregando que pueden ser intersecciones donde pasa mucha gente, como podría ser la esquina de Montt con Caupolicán.

El Concejal Sr. Salinas, estima que es importante también que la Empresa pudiera participar en el ornato de sus espacios y porque no de algunos sectores también.

Se intercambian opiniones sobre estas sugerencias, acordándose proponer a la Administración preparar una nota para enviar a las Cámaras de Comercio, Entidades Financieras e Instituciones particulares, invitándolos a sumarse en el ornato de la ciudad para la próxima Navidad.

Con estas observaciones y comentarios se propone la aprobación formal de la Modificación Presupuestaria N° 41, Municipal.

La Concejala Sr. Saffirio señala que, respecto a la partida para la Pileta de la Plaza de Armas, tiene entendido que habría un Proyecto de remodelación de la Plaza, y aquí se estaría asignando recursos de manera significativa, preguntándose si es necesario hacer este gasto si hay un proyecto a futuro que lo más probable es eliminarla o hacer otra Pileta, por lo tanto, sería una inversión que no tendría un mayor realce hacerlo hoy.

El Sr. Sánchez expresa que se trabaja en un proyecto de diseño para la remodelación completa de la Plaza y se demorará un tiempo considerable y después buscar los recursos para financiar la obra, por lo que se busca entre tanto mejorar algunas condiciones de la actual pileta. Sobre el plazo estimado del proyecto de remodelación de la Plaza agrega que para el diseño se estima un año más o menos y sería una aventura asegurar que la actual pileta seguiría o no en el futuro proyecto.

La Sra. Saffirio agrega que estaría atenta a esperar la propuesta del nuevo diseño de la Plaza.

Sometida la Modificación Presupuestaria N°41 a consideración del Concejo se aprueba por unanimidad.

ÁREA EDUCACIÓN

Hace la presentación doña Anita Vera

a) Modificación Presupuestaria N°57, que tiene por finalidad:

- Traspasar presupuesto de Estatuto docente -Contrata a Estatuto Docente Titular, con el fin de dar cumplimiento a la Ley 19648, Modificada por Ley 21.152, (art. 10), que Otorga Titularidad a Docentes Contratados a plazo fijo que, a julio de 2018, lleven 3 años continuos o 4 discontinuos de trabajo bajo el mando de un mismo empleador, incluyendo los contratados por el Programa Ley SEP. También se considera presupuesto de la cuenta "Suplencias y Reemplazos" para cubrir el pago retroactivo de los meses anteriores. De las cuentas de Bienes y servicios se descontará presupuesto que no será utilizado por los establecimientos para cubrir las diferencias generadas entre los meses de abril a septiembre del 2019.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°57 GESTION SEP						
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS				M\$	PRESUPUESTO 2019	
					Inicial	Incluida Modif
A.	DISMINUCION		0			
B.	AUMENTO M\$		0			
EN PRESUPUESTO DE GASTOS				M\$	PRESUPUESTO 2019	
					Inicial	Incluida Modif
C.	DISMINUCION M\$		92.675			

215.21.02	C.C	Personal a Contrata	74.275	2.304.648	2.230.373
215.21.03	C.C	Otras Remuneraciones	6.400	2.615.092	2.608.692
215.22.06	C.C	Mantenimiento y Reparaciones	3.000	311.779	308.779
215.22.08	C.C	Servicios Generales	7.000	563.191	556.191
215.22.11	C.C	Servicios Técnicos y Profesionales	2.000	354.477	352.477
D.	AUMENTO M\$		92.675		
215.21.01	C.C	Personal de Planta	92.675	0	92.675

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

b) Modificación Presupuestaria N° 58, que tiene por finalidad:

- Traspasar presupuesto de Estatuto docente -Contrata a Estatuto Docente Titular, con el fin de dar cumplimiento a la Ley 19.648, Modificada por Ley 21.152 (Art.,10), Otorga Titularidad a los docentes Contratados a Plazo fijo y que, a julio de 2018, lleven 3 años continuos o 4 discontinuos de trabajo bajo el mando de un mismo empleador. También se traspasará presupuesto de la cuenta "Suplencias y Reemplazos" para cubrir el pago retroactivo de los meses anteriores. Considera Personal Docente del Programa P.I.E.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 58 GESTION PIE

EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	PRESUPUESTO 2019	
				Inicial	Incluida Modif
C.	DISMINUCION M\$		118.002		
215.21.02	C.C	Personal a Contrata	33.102	2.271.399	2.238.297
215.21.03	C.C	Otras Remuneraciones	84.900	1.526.033	1.441.133
D.	AUMENTO M\$		118.002		
215.21.01	C.C	Personal de Planta	118.002	229.905	347.907

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

c) Modificación Presupuestaria N° 59, que tiene por finalidad:

- Cubrir diferencia de Seguros de Establecimientos Educación y que está expresada en UF.
- Cubrir diferencia de valor de la obra a adjudicar, Proyecto Habilitación Patio cubierto que favorece a la Esc. Mañío Chico.
- La creación proyecto de inversión mejoramiento espacios Colegio Mundo Mágico. Se reconoce disminución de presupuesto en la misma cantidad solicitada en cuenta de gasto corriente

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 59, EDUC. SISTEMA							
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$	PRESU PUEST O 2019		Nota	
				Inicial	Incluida Modif	Explicat	
A.	DISMINUCION		0				
B.	AUMENTO	M\$	0				
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	PRESU PUEST O 2019		Nota	
				Inicial	Incluida Modif	Explicat	
C.	DISMINUCION	M\$	17.216				
2152204007	210101			2.000	166.601	164.601	1
2152206001	210101			2.487	322.062	319.575	2
2152206001	210915			12.729	13.213	484	3
D.	AUMENTO	M\$	17.216		Inicial	Incluida Modif	Explicat
2152210002	210101			2.000	22.555	24.555	1
2153102004013	210331			2.487	31.000	33.487	2
2153102004015	210915			12.729	0	12.729	3

		COLEG. MUNDO MAGICO				
--	--	------------------------	--	--	--	--

**Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.
Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.**

ÁREA SALUD

Hace la presentación don Carlos Vallette

Modificación Presupuestaria N° 14, que tiene por finalidad:

Se requiere autorizar modificación en presupuesto del Área Salud en cuentas de Gastos en Personal, del subprograma 1 Fondos Propios, entre cuentas del ítem 21.01 y 21.02 por un monto de M\$324.713

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$
			Modificación
A.	DISMINUCION	NO HAY	
B.	AUMENTO		
	M\$		0
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$
			Modificación
C.	DISMINUCION		
	M\$		324.713
2152101001004002	31.00.00	Asignación de Zona, Art. 26, de la Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354 ¹	879
2152101001009007	31.00.00	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378 ¹	26.413
2152101001010001	31.00.00	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N° 18.883 ¹	3.325
2152101001011001	31.00.00	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N° 18.883 ¹	2.446
2152101001044001	31.00.00	Asignación Atención Primaria Salud Art.23 y 25 Ley N° 19378	132.757
2152101001999	31.00.00	Otras Asignaciones ³	128.997
2152101002002	31.00.00	Otras Cotizaciones Previsionales	9.693
2152101004005	31.00.00	Trabajos Extraordinarios	20.203
D.	AUMENTO		
	M\$		324.713
2152102001004002	31.00.00	Asignación de Zona, Art. 26, Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354 ¹	21.753
2152102001009007	31.00.00	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378 ¹	17.041
2152102001011001	31.00.00	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N° 18.883 ¹	3.410
2152102001018001	31.00.00	Asignación de Responsabilidad Directiva ¹	629
2152102001027002	31.00.00	Asignación de Desempeño en Condiciones Dificiles Art 28 Ley N° 19378	19.400
2152102001042	31.00.00	Asignación de Atención Primaria Municipal	208.243

2152102003002003	31.00.00	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.813 ¹	54.237
------------------	----------	---	--------

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

El Concejal Sr Neira señala que se reunió, con el Concejal Barriga y con funcionarios de Salud para tomar conocimiento de un Sumario que se está haciendo en el Departamento de Salud y la Asociación les entregó una serie de dudas sobre el funcionamiento de dicho Departamento, por lo que se abstendrá de esta votación, mientras no tenga claridad de lo que está pasando allí, para lo cual convocó a una reunión a la Comisión de Salud que preside para el día de mañana.

El Concejal Sr. Barriga señala que también esperará esta reunión para aclarar varios temas, como de transferencias de recursos. También desea ahondar en un tema a que algo hizo referencia antes y tiene que ver con el Concurso Público de Salud. Agrega que el día 5 salió publicado en el Diario Austral y hasta el día 30 cuando se cierra, por lo que no cumpliría con los 30 días de publicación según acota. Respecto a las Fichas que debían llenar los postulantes, estima que los Servicios Públicos deben tener estándares más altos para luchar contra la discriminación y que los datos que se entreguen sea los necesarios y conducentes al cargo que se postula.

Sin embargo, en la Ficha de Postulación, además, del nombre, RUT y fecha de nacimiento estima que hay 3 datos que no son conducentes para los cargos que se requieren, como es el estado civil, domicilio y grupo familiar. Se pregunta qué debe poner en el estado civil, si es separado, divorciado, 2° vez, Unión Civil. También, el documento puede llevar a un sesgo de dónde viven las personas. Sobre el grupo familiar si una mujer tiene un hijo de 1 años, alguien que no tiene hijos puede quedar en el cargo.

Por ello solicita que estos datos de las Fichas se puedan retirar, porque no encuentra el sustento para preguntar estos datos. Para eso existe una Declaración Jurada, y no preguntar cosas tan privadas, reiterando que se retire esos requerimientos en las postulaciones porque hace mucho tiempo que se dejó de exigir.

El Director de Salud Sr. Vallette expresa que efectivamente el Concejal tiene razón y se revisará para eliminar estos datos desde ya, porque es aconsejable lo planteado.

El Sr. Barriga agrega que esos datos pueden estar en la Ficha cuando ya está trabajando, pero no cuando está postulando.



El Sr. Bizama estima que en estos casos bastaría el RUT y es un buen tema a discutir en alguna Comisión respecto a las políticas de los Concursos Públicos.

La Sra. Carmine agrega que además en estos concursos van solo los apellidos Paterno y Materno, para no discriminar si es hombre o mujer.

Concluidos estos comentarios, se somete a votación la Propuesta de Modificación Presupuestaria N° 14 de Salud, arrojando el siguiente resultado:

A FAVOR

Sra. Carmine
Sra. Bizama
Sr. Durán
Sr. León
Sr. Salinas
Sr. Presidente

RECHAZO

ABSTENCIÓN

Sra. Saffirio
Sr. Neira
Sr. Barriga
Sr. Velasco

En consecuencia, se aprueba mayoritariamente

Los fundamentos de la Abstención son:

El Sr. Neira ya fundamentó su voto de abstención

La Concejala Saffirio y Sres. Barriga y Velasco, señalan que esperan conocer primeros los antecedentes de la reunión de la Comisión convocada para este miércoles 16.

Modificación Presupuestaria N° 15, que tiene por finalidad:

- Se solicita autorizar suplementación de presupuesto de ingresos y gastos por subestimación de ingresos provenientes del SSAS por atención primaria Ley N°119.378 por M\$394.054, per cápita.
- Se solicita autorizar suplementación de presupuesto de ingresos y gastos por subestimación de ingresos provenientes de recuperación y reembolso de licencias médicas por M\$138.975.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN N° 15 EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$
			Modificación
A.	DISMINUCION	NO HAY	
B.	AUMENTO	533.029	

	M\$		
	05.03.006.001	Atención primaria Ley N°19.378 Art. 49	394.054
	08.01	Recuperaciones y reemb. Por Licencias Medicas	138.975
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$
			Modificación
C.	DISMINUCION M\$		0
D.	AUMENTO M\$		533.029
2152101001019002		Asignación de Responsabilidad Directiva ¹	968
2152101003002003		Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.813 ¹	968
2152102001001		Sueldos base	279.653
2152102001042		Asignación de Atención Primaria Municipal	81.550
2152102001999		Otras Asignaciones ⁴	4.600
2152102004005		Trabajos Extraordinarios	8.051
2152102001030002		Asignación Post Titulo, Art. 42, Ley N° 19.378	2.466
2152102001009007		Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378 ¹	3.160
2152102001011001		Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N° 18.883 ¹	1.544
2152102001027002		Asignación de Desempeño en Condiciones Dificiles Art 28 Ley N° 19378	7.039
2152102002002		Otras Cotizaciones Previsionales	4.728
2152103005		Suplencias y Reemplazos	138.302

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba mayoritariamente con las abstenciones de los Concejales Neira y Saffirio, por el mismo fundamento de la votación anterior.

Respecto de esta propuesta y sin perjuicio de ser aprobada, el Concejal Sr. Bizama estima que se hace necesario ver esto en la Comisión de mañana porque hay una suplementación de 400 millones de pesos y la pregunta es porqué.

El Sr. Vallette señala que corresponde a mayores ingresos producto que hubo una subestimación de la población inscrita per

cápita, porque cuando se hace el presupuesto se hace a partir del mes de julio y recién el corte per cápita se sabe en el mes de septiembre. Además, el valor per cápita que se envía desde el Minsal al Congreso, se hace con fecha posterior, por lo tanto, se pueden subestimar los ingresos de Salud.

El Concejal Sr. Bizama aclara que no tiene dudas de aquello y por eso es que aprueba la propuesta, pero insiste en que mañana en la conversación que se tenga en Comisión de Salud se clarifiquen todas estas dudas, porque en definitiva la pregunta es por qué tan baja la puntería, reiterando por ello tener claridad de estos temas en la reunión que se ha convocado.

Modificación Presupuestaria N° 16, que tiene por finalidad:

- Estimación proyectada a diciembre 2019 de mayores ingresos provenientes de ventas de Farmacia.
- Estimación proyectada a diciembre 2019 de mayores ingresos por concepto de bonos y aguinaldos.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

SUPLEMENTACION PRESUPUESTARIA N° 16 GESTION SALUD FARMACIA						
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS				M\$	PRESUPUESTO 2019	
					Inicial	Incluida Modif
A.	DISMINUCION		#¡REF!			
B.	AUMENTO		90.589			
	M\$					
07 02 02 002	31 23 00	Ventas Farmacia Municipal	80.489	420.000	500.489	
08 99 999	31 23 00	Otros	9.605	90.000	99.605	
05 03 099 001	31 23 00	Transferencia de otras entidades Públicas	495	1.467	1.962	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS				M\$	PRESUPUESTO 2019	
					Inicial	Incluida Modif
C.	DISMINUCION		#¡REF!			
D.	AUMENTO		90.589			
	M\$					
21 01 002 002	31 23 00	Otras Cotizaciones Previsionales	18	244.000	244.018	
21 01 003 002	31 23 00	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.813 ¹	15	1.485.000	1.485.015	
21 01 005 001	31 23 00	Aguinaldo de Navidad ¹	2	57.000	57.002	
21 01 005 003	31 23 00	Bono Extraordinario Anual ¹	26	285.000	285.026	

001					
21 02 001 001	31 23 00	Sueldos base	2.440	12.500.000	12.502.440
21 02 001 004 002	31 23 00	Asignación de Zona, Art. 26, Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354 ¹	52	1.875.000	1.875.052
21 02 001 011 001	31 23 00	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N° 18.883 ¹	67	480.000	480.067
21 02 001 042	31 23 00	Asignación de Atención Primaria Municipal	2.531	12.500.000	12.502.531
21 02 002 002	31 23 00	Otras Cotizaciones Previsionales	33	771.000	771.033
21 02 004 005	31 23 00	Trabajos Extraordinarios	475	3.200.000	3.200.475
21 02 005 001 002	31 23 00	Aguinaldo de Navidad ¹	63	87.000	87.063
21 02 005 003 001	31 23 00	Bono Extraordinario Anual ¹	432	270.000	270.432
21 03 005	31 23 00	Suplencias y Reemplazos	652	2.000.000	2.000.652
22 04 004 001	32 23 00	Productos farmaceuticos	82.603	420.000	502.603
22 08 001	31 23 00	Servicios de aseo	680	1.416	2.096
22 09 002	32 23 00	Arriendo de Edificios	500	5.100	5.600

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

4) AUTORIZACIÓN SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS

Hace la presentación don Marco Antonio Rojo

- Propuesta Pública N° 181 “Servicio de disposición de Residuos Sólidos Inertes”, con el proveedor Empresa de Servicios Mecanizados Aseo y Roces Ltda. por un monto de \$ 7.600 m3 exento de IVA. El plazo de ejecución será de 24 meses, contado desde la fecha de suscripción del contrato, sin perjuicios de la dictación del Decreto Alcaldicio que lo apruebe. La vigencia del contrato será de 2 años

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

- Propuesta Pública N° 199 “Contrato de Suministro para Diseños de Veredas, Temuco”, con el adjudicatario Carmen Luz Palacios y Asociados Limitada, de acuerdo a siguiente detalle:

RANGO DE ML	VALOR METRO LINEAL UNITARIO IVA INCLUIDO	Plazos
≤ 1.000 ml Sin Aprobación SERVIU	\$ 4.377	20 días corridos
≤ 1.000 ml Con Aprobación SERVIU	\$ 5.000	33 días corridos
> 1.000 ≤ 2.000 ml Sin Aprobación SERVIU	\$ 3.750	35 días corridos
> 1.000 ≤ 2.000 ml Con Aprobación SERVIU	\$ 4.377	50 días corridos

La vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2020, con la posibilidad de renovación hasta el 31 de diciembre de 2021 por una vez.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

- “Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida 2019 Comuna de Temuco” al Adjudicatario Veterinaria Cormack Gac y Otros Limitada, por un monto total de \$54.000.000 Impuestos Incluidos. El plazo de ejecución de los servicios será desde el envío de la orden de compra electrónica a través del Portal Mercado Publico, hasta el 31 de diciembre de 2019.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

- “Alimentación Eléctrica y Corrientes Débiles para Equipos Informáticos en Edificio Antonio Varas N°755, Temuco”. Propuesta Pública N°204 al Adjudicatario Ingeniería Eléctrica y Constructora Armadat Chile Limitada, por un monto total de \$ 41.681.178, IVA incluido y un plazo de ejecución de 35 días corridos a contar de la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

- “Solución Constructiva Programa de Habitabilidad 2018 y Construcción de Fosas”, al Proveedor: Constructora Altos del Sur, por un monto total de \$ 101.572.500, IVA incluido (Línea N°1 por \$ 15.000.000 IVA incluido, con un plazo de entrega de ejecución de 40 días hábiles corridos y Línea N°2 por \$86.572.500 IVA incluido), con un plazo de ejecución de 100 corridos, contados ambos desde la fecha de Acta de Entrega en Terreno.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

- “Diseño Reposición Escuela Mollulco”, con el proveedor BIS Arquitectos Ltda., por un monto de \$ 140.000.000 IVA incluido, con un plazo de 171 días corridos, contados desde a fecha de aceptación de la Orden de Compra.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.



Los siguientes temas que estaban en tabla se presentaran directamente en Sala:

Hace la presentación don Carlos Millar

1. SUBVENCIONES

Se solicita la aprobación del Concejo Municipal para otorgar la siguiente Subvención Municipal:

Institución	Ballet Folclórico Infantil de Temuco
Objetivo	Servicio de traslado (arriendo de bus) Temuco-Santiago-Temuco
Monto Propuesto	\$2.000.000

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

2. FUNCIONES ESPECÍFICAS

Se solicita aprobar las siguientes Funciones Específicas para dar cumplimiento a la norma actual de la Ley de Transparencia y Ley del Lobby, que rige para los Servicios Públicos. Entendiéndose que un funcionario de la Unidad ha presentado repetidas licencias médicas y pronto pre y post natal.

FUNCIONES

La persona deberá realiza apoyo a la Unidad en las siguientes labores:

- Recepción y derivación de Solicitudes de Información que ingresen al Municipio por Transparencia.
- Operación en la Plataforma de Transparencia para dar respuesta a las Solicitudes de Información.
- Edición y tratamiento de protección de datos personales en la documentación que se publica en Transparencia y de las Solicitudes de Información que deben ser respondidas.
- Generar informes correspondientes a lo requerido por el Municipio.
- Mantener el orden de la documentación física que se gestiona en la Unidad de Transparencia.
- Dar apoyo a los usuarios que requieran soporte en relación al cumplimiento de la Norma en el Municipio y usuarios externos.
- Apoyar a la Unidad de Transparencia en dar cumplimiento a lo señalado en la Ley del Lobby, sea con los sujetos pasivos o usuarios externos.

Se considera un valor mensual de \$794.000, es decir \$2.382.000 por el periodo hasta el 31-12-2019.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

3. CONVENIO CHILE CRECE CONTIGO

ANTECEDENTES DEL PROYECTO

SE solicita autorizar la Suscripción de un Convenio referido a Proyecto que ejecuta la Municipalidad de Temuco con el Ministerio de Desarrollo Social, a través de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y centra el trabajo intersectorial de los diferentes programas de la red básica y ampliada que forman parte de la red de trabajo Chile Crece Contigo.

Los recursos que provienen del Programa permiten intervenir en el mantenimiento, mejoramiento y atenciones domiciliarias a los niños y niñas de 0 a 9 años pertenecientes a las 10 salas de estimulación temprana de los diferentes Cesfam y/o consultorios de la Comuna.

La cobertura establecida para la convocatoria 2019 es de 900 niño/as ingresados a Sala de Estimulación.

El programa Chile Crece Contigo tiene como objetivo principal acompañar, proteger y apoyar integralmente a todos los niños, niñas y sus familias, desde la gestación y hasta que ingresan al sistema escolar de forma que desarrollen al máximo sus capacidades, entregando un acceso expedito a los servicios y prestaciones que atienden sus necesidades y apoyan su desarrollo en cada etapa de su crecimiento.

Cabe señalar que el convenio se encontrara Vigente desde el momento en que se Transfieren los Fondos desde el Ministerio de Desarrollo Social hasta el 31 de mayo de 2020.

Recursos a transferir; destinados para el Fondo de Intervenciones de apoyo al Desarrollo Infantil – FIADI año 2019:

\$ 25.022.780, cuyo monto se divide en:

- 5 modalidades, tales como:

A - Servicio Itinerante \$ 1.000.000 B - Sala de Estimulación \$ 5.000.000
C - Atención Domiciliaria \$ 10.000.000 D - Ludoteca \$ 3.000.000 F -
Mejoramiento de Modalidad \$ 6.022.780

Aporte Municipal ejecución programa:

\$ 0.



Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad autorizar la suscripción de este Convenio.

4. DONACIÓN BIENES MUEBLES

Hace la presentación don Carlos Millar

Se solicita autorizar la donación a la Municipalidad de Loncoche de los siguientes Bienes Muebles dados de baja:

Camioneta

Marca: Nissan
 Modelo: Terrano Dxs 4x4
 Año: 2010
 Patente: CRDK68
 Documentación al día

Mini Chipeadora

Marca: Emaresa
 Modelo: 73413
 Año: 2010
 Patente: No tiene
 Estado: Funcionando

En el análisis del punto, la Concejala Sra. Saffirio estima que, si hay necesidad de redoblar esfuerzos para el funcionamiento de Seguridad Ciudadana las 24/7, porqué se propone donar un vehículo y no se considera reforzar lo que falta en el propio Municipio.

El Sr. Millar señala que destinar más vehículos a Seguridad Ciudadana implica también más personal para su conducción y turnos.

La Sra. Saffirio agrega que está el requerimiento de los Concejales de triplicar el personal profesional y los turnos también, porque no se da ninguna solución a la ciudadanía en horarios de lunes a viernes, por lo tanto, la caridad parte por casa, si no hay vehículos para cumplir esa función, no se puede estar donándolos.

El Sr. Millar agrega que el Parque Automotriz es del orden de 176 vehículos municipales y ninguna Dirección puede señalar que le faltan vehículos.

La Sra. Saffirio estima que en Seguridad Ciudadana faltan vehículos.

El Sr. Millar agrega que esta donación está en la línea de apoyo a los Municipios más necesitados que se ha ido apoyando, como Renaico, Villarrica, Pitrufquen, entre otros.

La Sra. Saffirio reitera que hoy está la necesidad en el Municipio el tema de Seguridad Ciudadana, porque no está la capacidad cubierta para que fiscalicen en los horarios que corresponden. Ha visitado con el Director de Seguridad Ciudadana algunos Municipios con mucho menos población y triplican el número de fiscalizadores y recién ahí han tenido buenos resultados.

El Sr. Millar acota que precisamente por tener que hacer un trabajo nocturno, está toda la disponibilidad de utilizar vehículos de otras Unidades Municipales. El Sr. Alcalde reitera que está todo el Parque de Vehículos disponible para Seguridad Ciudadana. Sobre el punto la Sra. Saffirio opina que los vehículos pueden estar, pero se requiere personal especializado para estar con constantes rondas de fiscalización y si estos no están no sirve de nada tener vehículos de otras Direcciones disponibles para esos horarios. El tema es duplicar la dotación de funcionarios.

El Director de Seguridad Ciudadana Sr. Ferrada señala que respecto al recambio de vehículos su Unidad quedará bien, porque aumentará en 1 vehículo los que tenían. El problema es contar con la dotación de conductores y es un tema que la Administración tiene previsto resolver el próximo año.

Finalmente se somete la propuesta de la donación indicada, aprobándose por unanimidad.

6.- AUDIENCIA PÚBLICA

No hay

7.- VARIOS

El Concejal Sr. Neira plantea los siguientes puntos:

Escuela Especial Ñielol

Solicita informe sobre plazos y en qué etapa se encuentra el proyecto de infraestructura para este Establecimiento.

Paseo Las Flores

Solicita informe sobre eventuales modificaciones que habría sufrido el Proyecto Paseo Las Flores por parte del Serviu, porque preocupa a los vecinos el tema y sobre todo la necesidad de un atravesado hacia el Cementerio, que no estaría considerado en el nuevo proyecto.

Comisión Salud y Medio Ambiente

Reitera convocatoria de la Comisión que preside, para la reunión de este miércoles, para analizar varios temas de interés de área de Salud.

Cuentas Públicas

Solicita se la haga llegar las Cuentas Públicas del Alcalde de los últimos 5 años, ojalá en Pendrive según acota.

Ante indicación del Sr. Alcalde que dicha información está en la página Web Municipal, el Sr. Neira reitera lo solicitado, para que la Unidad correspondiente se la remita a su correo.

Contrato Comunicacional

Reitera Informe solicitado respecto de contrato con la Empresa para el tema de Facebook, Instagram y Twitter, donde requirió el contrato, Decreto, el insumo que entregó la Empresa porque no ha recibido respuesta hasta este momento.

Se ofrece la palabra al Encargado del Depto. de Comunicaciones. Sr. Cartes, quien señala que la información se envió hoy, alrededor de los 13:00 horas al correo del Sr. Concejal.

El Sr. Neira expresa que chequeará la información que se le envió, de acuerdo a su requerimiento.

Comodato Escuela Especial Pilarcita

Señala que este Establecimiento solicitó un tiempo atrás un Comodato, que a la fecha no se ha propuesto al Concejo, pero como debe presentar los antecedentes a la Superintendencia de Educación lo reitera para que se tenga en consideración este requerimiento.

Paseo de Las Flores

Sobre consulta el Administrador Municipal Sr. Sánchez señala que es un Proyecto de Espacios Públicos del MINVU y solo son financiados hasta UF 30.000 y el Proyecto sobrepasa dicho aporte, por lo que se estudia un ajuste al referido Proyecto.

El Sr. Neira sugiere se consulte al Serviu sobre el tema para tener claridad al respecto a las modificaciones que se harían en relación al financiamiento que se dispone para ello.

El Director de Planificación Sr. Reyes agrega que este jueves está programada una reunión con representantes del MINVU para analizar el tema, agregando que el Proyecto se haría por etapas, pero que en general no ha cambiado y el tema del atravesado se podría estudiar por el Municipio.



El Concejal Sr. Bizama plantea los siguientes puntos:

Reductor de Velocidad

Reitera respuesta de solicitud de un Reductor de velocidad en calle Trabunco, que se hizo el mes de mayo a petición de los vecinos.

Paradero Barros Arana con Isla de Pascua

También reitera petición de vecinos para intersección de este paradero informal para que se considere la intervención del caso.

Encuestas Informativas

Insiste también en que se informe sobre resultados de las Encuestas Informativas que no han llegado a la fecha.

Sobre el punto, el Director de Administración y Finanzas expresa que la información está preparada, sugiriendo que, para la próxima Sesión, se pueda hacer la presentación formal al Concejo.

El Sr. Bizama señala que, sin perjuicio de aquello, le interesa le envíen las planillas pertinentes.

Ciudadanos Destacados

Se refiere a trabajar un mecanismo más eficiente de selección de Ciudadanos Destacados y no que ello sea un mero trámite.

El Sr. Alcalde le agradece el comentario, agregando que le pidió el Secretario Municipal hace 2 meses que se preocupe del tema, estimando importante que no se elijan personas al azar o a última hora por cumplir con presentar a alguien, sino con un poco más de análisis.

El Sr. Millar señala que de hecho se le han remitido al Secretario Municipal dos propuestas pensando en una evaluación que se hará en un plazo acordado o acotado.

El Sr. Alcalde reitera que tiene que haber nombres con un análisis previo de parte de los Concejales para que la gente se sienta orgullosa de ser nominada.

El Sr. Bizama reitera que ese el tema, para lo cual se debe llegar a acordar un mecanismo de selección y cantidad de personas, que dignifiquen a las personas elegidas.

La Concejala Sra. Saffirio plantea los siguientes puntos:

Festival de Poesía

Se refiere a una copia de carta sobre la realización del "1er. Festival de Poesía Pablo Neruda Temuco 2020", en el marco del Aniversario de la ciudad, con los principales Poetas de Chile y



Latinoamérica, además de actividad musical del Coro del Liceo Pablo Neruda, Orquesta Sinfónica de Temuco, Feria de Libros, proyecciones filmicas y Museografías relativas al Nobel. Han sido invitados ocho Poetas extranjeros, 8 chilenos y Poetas de la Región. El evento será ampliamente difundido y contará con el auspicio del Municipio, la Fundación Pablo Neruda, una casa de Estudios Superiores y la producción ejecutiva del Festival, para lo cual solicita el apoyo Municipal que requieren en la carta, cuya copia hará entrega a la Administración.

Juegos Infantiles

Solicita se considere la factibilidad de renovar los Juegos Infantiles de una Plazoleta del sector El Carmen, que son muy antiguos y se encuentran en malas condiciones, presentado un peligro para los menores.

Skate en Pichi Cautín

Reitera considerar petición de una solicitud de subvención presentada hace unos meses atrás para el Skate en el sector Pichi Cautín.

El Sr. Millar expresa que faltaba una evaluación técnica para ese proyecto, que se habría solicitado a la Dirección de Planificación y que hoy acaba de recibir. La Sra. Saffirio reitera que los recursos solicitados son para reparar y no construir más.

El Concejal Sr. Barriga plantea los siguientes puntos:

Plazoleta Villa Arquenco

Vecinos de este sector solicitan la renovación de las bancas para la plaza, como también los arbustos, plantas y flores, para mejorar su imagen, pese a que ellos han mantenido en buen estado.

Vertedero Clandestino

Informa que en el Rio Cautín, a la altura del Parque Langdon, camiones sin identificar han ido a arrojar pescado, por lo que el mal olor es insoportable, en varias cuadras a la redonda, solicitando que el Depto. de Aseo adopte las medidas correctivas que el caso amerita y no se convierta el lugar en un vertedero clandestino.

Estacionamiento Prat / Avenida Los Poetas.

Da cuenta de un estacionamiento de vehículos en Prat con Avda. Los Poetas, donde se estacionan más de 150 autos. El sector es un espacio destinado a área verde, pero que se ha ido creando un espacio para automovilistas, lo que ha creado problemas a los vecinos del sector Pichi-Cautín y se debe rescatar como área verde para toda la Comunidad, reiterando se estudie una solución con los Órganos Públicos que corresponda.



Cruces Peatonales

Se refiere al problema que tienen personas con discapacidad o en sillas de ruedas para cruzar la línea férrea, por las condiciones del terreno, y una especie de salida o entrada al cruce en forma de “ele”, para no hacerlo directamente, pero que es muy angosta para las sillas de ruedas, entorpeciendo el paso de las personas adultas o con discapacidad. Solicita se oficie a Ferrocarriles para que se mejoren estos pasos ferroviarios para peatones, que se ven muy perjudicados para cruzarlos.

El Director de Aseo señala que ha tomado nota y se oficiará a Ferrocarriles sobre el tema.

El Concejal Sr. Velasco plantea los siguientes puntos:

Reciclaje de Plásticos

Señala que estuvo el fin de semana en la Fiesta Campesina en el Parque de Labranza, resaltando la buena organización del evento.

Sin embargo, volvió a ver el uso de plásticos y ninguna acción al reciclaje.

El tema se ha conversado acá, por lo que desea insistir en que modifiquen las Bases de todo evento futuro, para que platos, vasos, etc. de plásticos sean eliminados o reciclados y se incorporen también contenedores para el plástico para su reciclaje, reiterando se modifiquen las Bases de todo evento o actividades organizadas por el Municipio.

Documentos en Papel

También plantea la necesidad de hacer un esfuerzo para disminuir o eliminar el envío de documentos en papel que deben ser presentados al Concejo, utilizando los medios electrónicos y no papel.

Existe un alto número de documentos en papel recepcionados en el último periodo del año, que avala la necesidad de considerar las disminuciones de este método, solicitando, además, la colocación de algún depósito en las dependencias del Concejo para aprovechar el reciclaje de este material que ya no se está usando.

El Director de Aseo agrega que hay cajas de cartón para las oficinas Municipales para dejar el papel, porque además hay un Convenio con Recicladores de Base, y hay una señora que pasa todas las semanas para llevarse ese material, por lo que no habría inconveniente en dotar a las dependencias del Concejo con alguna de estas cajas. Sobre la preocupación para eliminar el uso de plástico en los eventos municipales, a contar de las próximas Licitaciones se



exigirá en las Bases un material desechable o reciclable para los cubiertos.

NOTA: Siendo las 17:30 horas, se acuerda continuar la Sesión por 30 minutos de acuerdo al Reglamento de Sala.

Plumavit

Señala que, en las conversaciones con sus representantes, la Empresa Surpol está en Temuco y estaría dispuesta a procesar todo el plumavit usado. Estima interesante asociarse a esta Red, de manera de incorporar este material al tema de reciclaje domiciliario.

Reposición de Veredas

Señala que vecinos de la calle Los Flamencos, del sector Vista Verde, están requiriendo la reposición de sus veredas para que se les considere en el Plan que se desarrolla sobre esta materia.

Día del Profesor

Finalmente señala que aprovecha de saludar anticipadamente a todos los profesores en su día, por esta vocación que comparte con sus colegas docentes.

El Concejal Sr. Salinas plantea los siguientes puntos:

Congreso Nacional de Concejales

Se refiere a la participación en el Congreso Nacional de Concejales realizado en Viña del Mar entre el 08 y el 11 de este mes, señalando que se abordaron temas como la sustentabilidad, seguridad y territorio. Agrega que de lo que está planteando el Capítulo Nacional de Concejales el Ejecutivo se comprometió a entregar al Legislativo las propuestas que han hecho los Concejales antes del término de año y que las hará llegar a sus colegas en detalle

Calle Pitantrú

Se refiere a la preocupación de los vecinos de este sector, porque esa arteria no se ha podido habilitar como tal, reiterando que se le envíe un informe respecto de la situación de la calle, para poder informar a los vecinos.

Comisión Vivienda

Recuerda a sus colegas que a continuación de esta Sesión, está convocada la Comisión de Vivienda y Urbanismo, para abordar los avances del Estudio de Plan Regulador.

El Concejal Sr. León plantea los siguientes puntos:

Fiscalización Local Alcoholes

Solicita se fiscalice el funcionamiento de un local after en la calle Miraflores 148, que habría sido clausurado, pero que vecinos del sector han observado que el local volvió a abrir el viernes 11 pasado.

El Director de Seguridad Sr. Ferrada expresa que normalmente esos locales requieren de 3 intervenciones previas antes de lograr el cierre definitivo, de acuerdo a la normativa legal y que se acredite que allí hay una actividad económica y no una fiesta particular como generalmente se argumenta. Se conversó con la propietaria del inmueble que desea recuperar el local porque el destino no fue lo que se acordó en el contrato de arriendo y se le asesoró para que realice algunas acciones judiciales en ese sentido.

El Concejal Sr. Durán plantea los siguientes puntos:

Vigilancia Policial

A sugerencia de muchos adultos mayores, se requiere la presencia de una mayor dotación de efectivos policiales en los locales el día de pago de sus pensiones, para evitar el robo de sus dineros en los alrededores de estos lugares.

Mercado Municipal

Solicita se pueda dar a conocer a los Concejales oportunamente los antecedentes sobre la Licitación de ese relevante proyecto, no solo para Temuco sino para la Región también.

Sobre el punto, el Administrador Municipal señala que la Dirección de Obras y de Planificación, junto con la Comisión, están trabajando el tema, porque tiene muchas variables de manera de tratar de no equivocarse en ningún detalle por la relevancia del Proyecto. Una vez que se tengan los resultados que puede ser en una semana, se verá el tema de los recursos, que cualquiera que sea faltarán recursos, según acota.

PADEM

Recuerda que para el miércoles 23 será convocada la Comisión de Educación en la Escuela Boyeco, para analizar el Plan Educativo 2020.

Escuela Cárcel

Respecto a un Sumario instruido para aclarar una situación administrativa del Director de la Escuela Cárcel, que en su momento solicitó se informe si hubo alguna resolución, sea negativa o positiva de este caso y que reitera en esta oportunidad.

Sobre el tema la Directora Jurídica informa que el Sumario concluyó un tiempo atrás y fueron absueltas las personas a quienes se les habrían formulado cargos, pero atendida la gravedad de las



acusaciones, el Depto. de Educación presentó una querrela por falsificación de documentos, lo que se encuentra en etapa de investigación en la Fiscalía y se está atento al resultado.

El Sr. Durán consulta si es factible tener un informe previo de toda esta situación. La Sra. Riffo expresa que puede hacer llegar el informe de la Vista Fiscal, donde aparece toda la relación de los hechos. El Sr. Neira agrega que también se envíe un informe de Control sobre el tema.

El Sr. Durán agrega que lo que solicita es el máximo de información sobre este tema y que lo importante es que entregue la resolución del tema en el mismo lugar donde aparece esta denuncia

Siendo las 17:50 horas, se levanta la Sesión.

DAT/jrb

